



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

10 de junio de 1997

Núm. 153

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

162/000142	Pleno Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre asignación del 0,7% de los ingresos estatales provenientes de los juegos de azar a programas de cooperación y ayuda al desarrollo	4
162/000143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar un aumento sustancial en las prestaciones por desempleo	5
162/000144	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para detener el ataque de los agricultores franceses a los productos hortofrutícolas españoles y defender la libertad de circulación en el territorio de la Unión Europea (UE)	5
161/000583	Comisión de Asuntos Exteriores Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a condenar la invasión del territorio irakí realizada por el ejército turco	6
161/000586	Comisión de Industria, Energía y Turismo Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a medidas a adoptar en relación con la situación de la Empresa Hijos de Andrés Molina, S. A., (Molina)	7
161/000591	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para solucionar la ausencia de equipamientos adaptados a las limitaciones físicas de algunos consumidores turísticos	8
161/000588	Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la concesión de un Estatuto Especial para la ciudad de Cádiz	9

		Páginas
	Comisión de Sanidad y Consumo	
161/000587	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre estudio de la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sanitarios propios o concertados con el Instituto Nacional de la Salud (Insalud).....	10
	Comisión de Infraestructuras	
161/000251	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Medio Ambiente la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la construcción del Paseo Marítimo de Almenara (Castellón).....	11
	Comisión de Medio Ambiente	
161/000589	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la Protección Jurídica de las Invencciones Biotecnológicas.....	11
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL		
	Comisión de Defensa	
181/000804	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), sobre valoración del Ministerio de Defensa de la Comisión creada para buscar la mejor forma de ocupar el tiempo libre en los cuarteles.....	12
181/000805	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Gutiérrez Molina (G. P), acerca de opinión del Ministerio de Defensa sobre las actuaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental en sus instalaciones.....	12
181/000806	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones del Ministerio de Defensa, tras las resoluciones del Consejo General del Poder Judicial, estimatorias del recurso del Teniente Coronel auditor José María Llorente.....	13
	Comisión de Educación y Cultura	
181/000790	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (G. P), sobre valoración de la docencia de la asignatura de Música en las enseñanzas medias.....	13
181/000791	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (G. P), sobre proyectos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para la promoción y divulgación de la zarzuela.....	13
181/000792	Pregunta formulada por el Diputado don José Ramón Calpe Saera (G. P), relativa a juicio del Gobierno sobre la misión que deben cumplir la Orquesta y Coros Nacionales.....	14
	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca	
181/000794	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre mecanismos de colaboración establecidos con la Comunidad Autónoma de Cataluña para lograr la erradicación del brote de peste porcina clásica, surgida en esa Comunidad.....	14
181/000795	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre créditos habilitados para cumplir los compromisos asumidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el acuerdo firmado con la Comunidad Autónoma de Cataluña para reparar los daños sufridos por los ganaderos que han debido sacrificar ganado porcino afectado por la peste porcina clásica.....	14
181/000796	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (G. S), sobre medidas adoptadas para evitar la entrada de ganado porcino portador del virus de la peste porcina clásica, procedente de otros países de la Unión Europea.....	15
	Comisión de Política Social y Empleo	
181/000807	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para que las autoridades competentes en registro de convenios colectivos intensifiquen la vigilancia contra la discriminación por sexo en los mismos, incluso en materia terminológica.....	15
181/000808	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas ante la constatada situación general de niveles de ruido superiores a los máximos legales en determinadas secciones de empresas textiles.....	16

	Páginas
Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo	
181/000797	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre financiación prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para apoyar la ejecución y desarrollo del Proyecto «Orientar la Plataforma de Acción hacia la construcción y ampliación de la ciudadanía de las Mujeres de América Latina y el Caribe y para la consolidación de los procesos democráticos de la Región» 16
181/000798	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), relativa a explicación sobre el uso de la discrecionalidad técnica que motiva la denegación por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de una ayuda al Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán» 17
Comisión de Sanidad y Consumo	
181/000799	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre selección de personal del Hospital de Alcorcón (Madrid)..... 17
181/000800	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre hospitales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud) de Madrid auditados por la empresa Arthur Andersen 18
181/000801	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre forma de gestión que se implantará en el hospital de la Princesa y en el de Getafe..... 18
181/000802	Pregunta formulada por la Diputada doña María Ángeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre destino previsto por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) para el hospital Hermanos Laguna de Alcorcón 18
Comisión de Medio Ambiente	
181/000803	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Frutos Gras (G. IU-IC), sobre opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca del proyecto de campo de golf en la Reserva de Caza de las lagunas de Villafáfila (Zamora) 19

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Inicial- per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre asignación del 0,7% de los ingresos estatales provenientes de los juegos de azar a programas de cooperación y ayuda al desarrollo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre asignación del 0,7% de los ingresos estatales provenientes de los juegos de azar a programas de cooperación y ayuda al desarrollo, para su debate en el Pleno de la Cámara.

La sociedad española, en su conjunto, es una de las pocas sociedades a nivel mundial en la que podríamos decir que coinciden dos efectos sociológicos que podrían servir para los fines buscados en esta proposición no de ley que nuestro Grupo Parlamentario presenta hoy ante esta Cámara:

Por un lado es una de las sociedades en donde el conjunto de ciudadanos muestra, siempre que la ocasión lo permite, un alto grado de solidaridad con los países subdesarrollados. Y por otro, se encuentra entre los primeros puestos de la lista de sociedades que más dinero se gasta en juegos de azar.

Al tiempo y dadas las restricciones presupuestarias a las que se enfrenta la sociedad española, al estar enmarcada su política económica en un continuo Plan de Ajuste con el objetivo de cumplir con los criterios de convergencia, para así acceder al núcleo duro de países que accedería a la creación de la moneda, un año más los Presupuestos Generales del Estado no han contemplado el suficiente volumen de fondos públicos necesarios para su dedicación a programas de cooperación y ayuda al desarrollo.

Desde el punto de vista de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y mientras no se alcance el objetivo de dedicar el 0,7% del PIB a programas de ayuda al desarrollo, habrá que articular los mecanismos necesarios para ir aumentando sin demora estos fondos. Uno de los mecanismos que podrían servir para alcanzar estos fines, al tiempo que la sociedad española vuelve a mostrar una vez más su solidaridad con aquellos países y personas que necesitan ayuda internacional para poder desarrollarse y alcanzar un nivel de vida digno, sería el que una parte del dinero procedente de actividades de juegos de azar, se dedicara a dar a estos países la tan necesitada «suerte» que les hace falta en su largo camino para alcanzar un grado de desarrollo económico y social digno.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el próximo Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se contemplen las medidas necesarias para que el 0,7 por ciento de los ingresos estatales procedentes de los juegos de azar se destinen a programas de cooperación y ayuda al desarrollo, así como a que una vez deducido este porcentaje, el resto sea repartido en la misma proporción en la que hasta el momento se está contemplando entre recaudación para las arcas públicas y recaudación destinada a premios.

Estos fondos se agregarán a los que, de forma independiente, los Presupuestos Generales del Estado de forma anual dedica a estos fines.

2. Llevar esta posición ante la Unión Europea para que el resto de países componentes de la misma adopten medidas similares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 1997.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Joan Saura Laporta**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar un aumento sustancial en las prestaciones por desempleo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

La tasa de cobertura de la prestación por desempleo de la Seguridad Social está sufriendo en los últimos años una caída porcentual, siendo la media de 1996 un 49,39% si se compara en base al dato de parados del INEM, y un 31,75% si se compara respecto a los datos de parados de la EPA, mientras que en 1993 eran respectivamente 67,21% y 49%, produciéndose un rápido descenso, gradualmente en los años intermedios de 1994 y 1995.

Estos datos son tanto más preocupantes, en cuanto que son de todas conocidas las previsiones del Gobierno en los PGE'97, el presupuesto del INEM se redujo respecto del ejercicio anterior en un 27%, precisamente por amortización de las inversiones en prestaciones por desempleo. Todo parece indicar que el Gobierno asume como línea programática para este derecho social, el de su drástica reducción.

Junto a esto se une la previsión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales publicitada por los medios de comunicación de que los incentivos previstos para el fomento del nuevo contrato estable de trabajo previsto en la reforma del mercado de trabajo, de este mismo año, van a ser parcialmente financiados con parte de los fondos del desempleo que resulten excedentarios en los próximos ejercicios presupuestarios.

De esta forma, se constata que la tendencia gubernamental es la de mantener los obstáculos legales en forma de requisitos para ser receptor de la prestación por desempleo, que genera esta disminución gradual de la tasa de cobertura y, por tanto, la generación de excedentes presupuestarios. Justo lo contrario de lo que sería de esperar en la lógica política de un Estado Social como el que define la Constitución.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas necesarias para garantizar un aumento sustancial en las prestaciones por desempleo, tanto en cobertura como en el nivel de remuneración de las mismas, con el objetivo de alcanzar antes de finales de siglo una tasa próxima al 100% en la cobertura de este tipo de prestaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 1997.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000144

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre las medidas para detener el ataque de los agricultores franceses a los productos hortofrutícolas españoles y defender la libertad de circulación en el territorio de la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo es-

tablecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para detener el ataque de los agricultores franceses a los productos hortofrutícolas españoles y defender la libertad de circulación en el territorio de la Unión Europea, para su debate en Pleno.

Motivación

La nueva oleada de destrucción y ataques a nuestros productos agrarios hortofrutícolas en su habitual e irremplazable transporte a través de Francia, hacia el Norte de Europa, ha motivado la necesidad de adoptar medidas urgentes que en defensa y protección del espacio común europeo y para la debida distribución de los productos españoles a los consumidores finales europeos.

La desgraciada frecuencia de estos ataques vandálicos en Francia, motivó que el Gobierno Socialista mediante gestiones directas, en abril de 1995, instara al Gobierno francés para que pusiera fin a la impunidad con que se estaban cometiendo estas agresiones, mediante el ejercicio de las correspondientes actuaciones ante los tribunales de dicho país, al tiempo se lograba que la Comisión Europea emitiera un dictamen contra Francia. Actualmente está en trámite una demanda de la Comisión, presentada por España contra la República Francesa, en el Tribunal de Justicia comunitario, motivada por el incumplimiento de las normas que regulan el mercado de los productos agrarios.

Pero no han sido las gestiones realizadas por el Presidente del Gobierno, Aznar ante Chirac, ni las postura de firmeza de la Ministra de Agricultura en delante sus homólogos europeos, sino la solidaridad entre los países del Sur y la propuesta realizada por el Gobierno italiano en el marco de la Conferencia Intergubernamental, la vía por la que se van abriendo camino propuestas necesarias que pongan en marcha un mecanismo de sanciones efectivo frente los ataques que sufren nuestros productos competitivos en el mercado francés.

La propuesta encaminada a revisar el procedimiento de infracción contra quienes violan el derecho de libre circulación comunitario a través de la reforma de los artículos 169 y 171 del Tratado y la posibilidad de que la Comisión imponga sanciones económicas al Estado miembro infractor, unida a la condena de la UE ante el Gobierno francés por los actos de violencia contra las exportaciones españolas, requiere el apoyo de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento español, así como respecto a las medidas que se deben adoptar tanto en defensa de la libre circulación de productos y mercancías por el territorio de la Unión Europea, como en defensa de los productos competitivos del sector agrícola español y, en especial, de nuestras frutas y verduras, y como muestra de solidaridad con motivo de las agresiones sufridas por nuestros camioneros y productores, en territorio francés.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Hacer constar su protesta y rechazo ante los últimos atentados cometidos contra productos hortofrutícolas

los españoles en territorio francés y deplorar la pasividad de las autoridades de dicho país para intervenir de forma activa mediante los dispositivos necesarios y adecuados que pongan fin a estos comportamientos inaceptables, que se han convertido en una constante repetida durante los últimos años.

2. Instar al Gobierno a que apoye y defienda ante las instituciones europeas, la adopción de una norma comunitaria que establezca de forma inmediata penalizaciones económicas a los causantes de los ataques que se realizan a personas o mercancías, en defensa de la libertad de circulación en la Unión Europea.

3. Instar al Gobierno a que formalice la propuesta de congelación de ayudas comunitarias al sector hortofrutícola francés, hasta que se aprueben las medidas de sanción por las acciones realizadas contra los productos españoles.

4. Instar al Gobierno a aplicar estrictamente la fiscalización de los controles de etiquetado y de condiciones sanitarias exigibles a la entrada de los productos franceses en nuestro territorio, complementando el ámbito de las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Ana Leiva Díez**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Joaquín Almunia Amann**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/000583

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a condenar la invasión del territorio irakí realizada por el ejército turco.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Desde hace días se viene desarrollando por parte del ejército turco una operación militar que supone la invasión del territorio de Irak y la persecución de miembros del pueblo kurdo.

Esta operación y las anteriormente realizadas suponen la vulneración del Derecho internacional y la práctica de políticas genocidas contra el pueblo kurdo, dándose la paradoja de que la «Comunidad internacional» condena y castiga severamente al régimen irakí por sus relaciones con los Estados y pueblos de la zona, pero se comporta hipócritamente cuando es Turquía quien actúa de forma criminal contando con el silencio cómplice de los intereses de Estado.

Por todo ello se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Condenar la invasión del territorio irakí realizada por el ejército turco.

2.º Condenar la política de genocidio y de represión política que realiza Turquía sobre el pueblo kurdo.

3.º Adoptar las medidas oportunas para condicionar las relaciones de todo tipo entre España y Turquía al respeto, por parte de este último país, del Derecho internacional y del Derecho de gentes

4.º Solicitar de las Naciones Unidas la creación de una fuerza multinacional destinada en la zona que impida la realización de nuevas agresiones como ésta y plantear ante las Naciones Unidas la condena de la actitud turca frente a los kurdos.

5.º Dirigirse a la Unión Europea y a sus países miembros para que adopten las condenas y medidas de los puntos anteriores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1997.—**Ángeles Maestro Martín**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/000586

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar en relación con la situación de la Empresa Hijos de Andrés Molina, S. A. (Molina).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía, y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas a adoptar en relación a la situación de la Empresa Hijos de Andrés Molina S. A. (Molina) para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Exposición de motivos

La Empresa jienense Hijos de Andrés Molina, S. A., ha sido objeto, desde 1995, de gestión por parte del Instituto Andaluz de Fomento (IFA), con la finalidad de defender los aproximadamente 500 puestos de trabajo con que cuenta, así como para evitar la desaparición de una pieza del tejido industrial de la provincia de Jaén, de gran interés para la economía provincial.

Desde la firma del acuerdo entre el IFA y los anteriores titulares de Molina, la gestión pública de la empresa ha perseguido los objetivos de, entre otros, impedir que incurra en quiebra, la reactivación de la producción, la mejora de sus procesos, recuperar la cuota de mercado y lograr la competitividad de la empresa.

Para ello, el IFA promovió la suspensión de pagos y dotó a la empresa con más de 7.000 millones de pesetas para hacer frente a la reactivación de la empresa.

Las operaciones gestoras y financieras han ido acompañadas de un notable esfuerzo por parte de los trabajadores y de los sindicatos con presencia en el Consejo de Administración. Así, cabe citar la renuncia a subidas salariales, el aumento de la productividad, o la negociación de una regulación de empleo.

El esfuerzo realizado por gestores y trabajadores está arrojando un resultado positivo como se ha manifestado en el hecho de que la compañía ya ha entrado en «cash flow» positivo en el primer trimestre de este año y sus ventas están creciendo permanentemente, con importantes cuotas de mercado en la exportación. Los esfuerzos, sin duda importantes, no están siendo, pues, baldíos.

La suspensión de pagos, promovida en 8 de marzo de 1995, ha seguido su tramitación hasta determinar la cuan-

tía de los créditos preferentes, anteriores al momento del traspaso de la gestión al IFA y que asciende a 6.265 millones de pesetas. La mayor parte de estos créditos corresponden a las siguientes Entidades: el IFA con 1.920 millones; la Seguridad Social con 1.475; la Hacienda Pública con 651; y la Caja General de Ahorros de Granada con 1.077.

El convenio propuesto por la empresa para resolver la suspensión de pagos propone una quita de las deudas, tanto de acreedores preferentes como comunes, que incluía una quita escalonada desde casi el 100% para los acreedores de las mayores cantidades, hasta el pago de la totalidad para los acreedores de menos de un millón.

A punto ya de firmarse la quita del IFA, Hacienda y la Seguridad Social, se produce la negativa de ésta a proceder a una quita superior al 25%. Esta postura significará la entrada en quiebra de la empresa, con las consecuencias lesivas no sólo para los trabajadores, que perderán sus puestos de trabajo, sino también para los acreedores, preconcursales y posteriores, que verán sus créditos imposibles de ser pagados.

La decisión, por cualquiera de los grandes acreedores, de negarse a una quita suficiente resulta ser de una gran irresponsabilidad por las circunstancias dichas y, además, en el caso de la Administración General del Estado, porque supondrá mayores pérdidas para el presupuesto público. Sin ir más lejos, valga de ejemplo la deuda posterior a la suspensión de pago de cerca de 1.000 millones, que se podrá afrontar por la empresa si se levanta la suspensión de pagos. O el costo que para el Fondo de Garantía Salarial significaría el despido de los aproximadamente 500 trabajadores de una empresa en quiebra.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas oportunas para que las deudas de la Empresa Hijos de Andrés Molina, S. A., tiene contraídas con la Seguridad Social, y que figuran como créditos preferentes en el procedimiento de suspensión de pagos, no constituyan obstáculo para el levantamiento de dicha suspensión de pagos, y, en consecuencia, para la viabilidad de la citada empresa y el mantenimiento de los puestos de trabajo de la misma.

2. Adoptar análogas medidas respecto a las deudas que, en el mismo procedimiento de suspensión de pagos tiene la citada empresa con la Hacienda Pública Estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 1997.—**María del Carmen Calleja de Pablo**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000591

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para solucionar la ausencia de equipamientos adaptados a las limitaciones físicas de algunos consumidores turísticos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

El futuro del sector turístico español debe ser interpretado en clave de calidad y de diversidad, lo que obliga a pensar en nuevos productos y en una mejora constante de lo actualmente ofrecido.

En la oferta actual de establecimientos turísticos se pone de manifiesto de forma prácticamente general la ausencia de equipamientos adaptados a las limitaciones físicas de algunos consumidores turísticos. Esta situación limita lógicamente la demanda de servicios turísticos y por lo tanto, va en detrimento del crecimiento del sector.

Este hecho es especialmente relevante por dos razones. En primer lugar, porque añade costes adicionales —no monetarios— al disfrute de ciertos servicios de nuestros mayores o de personas con minusvalías físicas en la medida en que los establecimientos han venido ofreciendo en el pasado productos muy estandarizados en los que no tenía cabida la diferencia.

La consecuencia es cierto grado de discriminación para las personas que componen estos colectivos. En segundo lugar, hay razones económicas, relacionadas con la diversificación de la oferta y con la internacionalización de la demanda para el futuro que aconsejan acercar los ser-

vicios turísticos a estos colectivos, no sólo nacionales sino internacionales, lo que provoca una expansión de la demanda potencial que facilita el crecimiento de la actividad turística, por otra parte, tan intensiva en empleo.

El desarrollo y la aplicación de esta idea de «turismo accesible» que ya puso de manifiesto la llamada Declaración de Montreal y más recientemente desarrollada por el Congreso Internacional de Turismo para Todos, permitiría a España ponerse en cabeza de los países receptores de turismo, no sólo por sus condiciones naturales, sino por su capacidad para ofrecer los mismos servicios a diferentes segmentos de demanda que en otro caso no consumirían los mismos. En definitiva, se añadiría un marcado carácter universalista como sello de calidad de la oferta turística española, si estas adaptaciones en los establecimientos tuvieran efecto.

El Grupo Parlamentario Popular, que ya ha presentado algunas iniciativas de mejora de la calidad y la diversificación turística, entiende que para la adopción de medidas que incentiven la adaptación de los establecimientos turísticos a esos segmentos de demanda se debe conocer perfectamente las disponibilidades técnicas y financieras para tal fin, por lo que la colaboración de distintos organismos públicos como la Secretaría de Estado de Turismo, el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT) parece imprescindible.

Con todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio con la colaboración del CEAPAT para conocer las disponibilidades tecnológicas y financieras que hagan posible la adaptación de los establecimientos turísticos al uso y consumo de aquellas personas con algún tipo de limitación por razones de edad o de su estado físico.
2. Elaboración de un conjunto de medidas, a partir de las conclusiones del estudio solicitado en el punto 1 de esta proposición no de ley, para incentivar la transformación de estos establecimientos.»

Madrid, 22 de mayo de 1997.—Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000588

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la concesión de un Estatuto Especial para la ciudad de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la concesión de un Estatuto Especial para la ciudad de Cádiz, para su debate en Comisión.

En opinión de este Grupo Parlamentario, los fundamentos que motivan la petición de un Estatuto Especial para la ciudad de Cádiz, son:

1. Su especial situación geográfica, que hace que tenga casi carácter de insularidad con todas las limitaciones que ello conlleva, lo que requiere la necesaria concesión de un Estatuto Especial para la ciudad, así como el apoyo de nuevas inversiones.
2. Las razones geográficas implican un déficit de comunicaciones que no atraen inversión privada industrial, sino es con incentivos y ventajas especiales que conceda la Administración.
3. Disminución de la población de hecho en la ciudad de Cádiz en los últimos años, con el consiguiente perjuicio que ello supone en cuanto a los ingresos provenientes tanto directamente de los ciudadanos como de los aportados por el Estado. Este problema se ve agravado por el envejecimiento de la población con las implicaciones negativas que ello traerá consigo.
4. Notable pérdida de puestos de trabajo, en la Bahía y especialmente en la ciudad de Cádiz (10.000 empleos directos destruidos durante la década 1986-1996 solamente en el Sector industrial y portuario). Cádiz soporta casi el 40% del desempleo de la Bahía. La empresa motor de la ciudad (Astilleros de Cádiz) habrá pasado en el año 2000 de los 3.438 empleos directos a 376. Prácticamente todas las actividades económicas de la ciudad han sufrido un retroceso importante, mientras que en la Bahía de Cádiz ha ocurrido todo lo contrario. A consecuencia de la recesión industrial y la terciarización, Cá-

diz ha pasado de ser una isla industrial para convertirse en una isla real.

5. Alarmante problema de suelo y vivienda debido a las limitaciones geográficas. No dispone de suelo urbanizable, tiene el Término Municipal agotado, lo que limita sus posibilidades de crecimiento anulando asimismo las posibilidades de aumentar su capacidad de Crecimiento Económico.

6. Escaso nivel de inversiones tanto privada como pública con destino a conseguir activar la economía de la ciudad.

7. Cádiz es una de las ciudades con mayor densidad entre las de población similar, lo que reporta grandes y considerables inconvenientes para sus habitantes, así como para la captación de inversiones.

8. Los servicios que presta el municipio son bastante más que los exigidos como obligatorios por la Legislación Local vigente.

9. Por contra, los ingresos por impuestos directos o indirectos no pueden aumentar sin que lo haga la presión fiscal sobre el ciudadano (el número de sujetos pasivos de los mismos está estancado).

10. La única vía de mayores ingresos que no suponga un mayor sacrificio para los ciudadanos, sería mediante un incremento en la participación en los ingresos del Estado.

11. Notable nivel de endeudamiento a medio y largo plazo del Ayuntamiento que absorbe gran parte de los ingresos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Proposición no de Ley:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar la concesión de un Estatuto Especial para la ciudad de Cádiz.»

Madrid, 30 de mayo de 1997.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000587

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre estudio de la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sanitarios propios o concertados con el Instituto Nacional de la Salud (Insalud).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Sanidad y Consumo.

Exposición de motivos

El Real Decreto 9/1996 de 15 de enero, regula la selección de efectos y accesorios, su financiación con fondos de la Seguridad Social y su régimen de dispensación en pacientes ambulatorios.

Uno de estos efectos es el llamado «pañal de incontinencia», que es financiado por la Seguridad Social en un 40% de su costo. Para ello la dispensación tiene que ser realizada a través de las oficinas de farmacia o mediante la entrega directa por parte de los centros o servicios de la red asistencial sociosanitaria o sanitaria.

El gasto anual del Insalud en este accesorio ha sido en 1996 de unos 8.000 millones.

Durante el año 1996 se ha desarrollado el Real Decreto en los centros de Salud de Baleares, Murcia y algunas áreas sanitarias de Madrid, además de las residencias de la tercera edad de las veintisiete provincias que gestiona el Insalud, lo que ha supuesto un ahorro para la Seguridad Social de un 13%.

Teniendo en cuenta el objetivo del Gobierno, compartido por todos los Grupos Parlamentarios, de reducir el gasto farmacéutico, es por lo que se propone la toma en consideración de la siguiente

Proposición no de Ley

El Gobierno de la Nación seguirá extendiendo la aplicación del Real Decreto 9/1996, de 15 de enero, de manera progresiva y a través de los centros sanitarios propios o concertados con el Insalud.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 1997.—**Jaime Blanco García**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Infraestructuras

161/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley sobre la construcción del Paseo Marítimo de Almenara (Castellón), sea tramitada en la Comisión de Medio Ambiente.

Acuerdo:

Disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley de referencia ante la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Grupo proponente, a la Comisión de Infraestructuras y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 80, de 2 de diciembre de 1996.

Comisión de Medio Ambiente

161/000589

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la Protección Jurídica de las Inventiones Biotecnológicas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

En la actualidad, las instituciones de la Unión Europea están debatiendo una Propuesta de Directiva relativa a la Protección Jurídica de las Inventiones Biotecnológicas que pretende ampliar el ámbito de la patentabilidad al conjunto de los seres vivos, sus partes y procesos, promoviendo la apropiación privada y monopolística de los productos y procesos de la vida.

Dicha propuesta de Directiva supone que cualquier material biológico existente en la naturaleza, inclusive elementos del cuerpo humano, pueden ser susceptibles de derechos de patente, dado que el aislamiento del material vivo y su reproducción en laboratorio es considerado una actividad inventiva.

En España, diversas organizaciones ecologistas, de agricultores y ganaderos, de solidaridad con el Tercer Mundo, de defensa de los derechos de los animales, entre otras, están promoviendo la sensibilización de la opinión pública y de las instituciones sobre las graves repercusiones sanitarias, ecológicas, económicas, sociales y éticas que pueden producirse si prevalecen los intereses egoístas, insolidarios y contrarios a la dignidad humana y a la ética en dicho debate.

Además, hay que tener en cuenta que la ampliación de la legislación de patentes a la estructura genética básica de los seres vivos:

- supondría reducir la vida misma a una mera mercancía,
- produciría enormes impactos negativos sobre la biodiversidad y la estabilidad ecológica,
- pondría en peligro la seguridad alimentaria,
- implicaría la dependencia casi absoluta de los agricultores y ganaderos de las grandes empresas agroquímicas, acarreando nuevos peligros para la salud,
- degradaría a términos monetarios las relaciones de la sociedad humana con la naturaleza, muy especialmente en lo relativo al bienestar animal,
- atentaría contra los más elementales valores éticos y los derechos humanos.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a iniciar las actuaciones oportunas ante la Unión Europea a fin de que se establezca la prohibición inequívoca de la concesión de patentes sobre:

— Los seres humanos y cualquiera de las partes de su organismo, así como del material genético derivado del mismo.

— Los procesos y técnicas de manipulación genética de seres humanos, así como los métodos, tratamientos y terapias en las que se precise la aplicación de dichos procesos y técnicas.

— Los animales, vegetales o cualquier otra forma de vida, y partes de su organismo o de sus ciclos biológicos, incluidos los propágulos, así como del material genético derivado de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 1997.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Defensa

181/000804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Valoración del Ministerio de Defensa de la Comisión creada para buscar la mejor forma de ocupar el tiempo libre en los cuarteles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cómo valora el Ministerio de Defensa la Comisión creada para buscar la mejor forma de ocupar el tiempo libre en los cuarteles?

Madrid, 6 de mayo de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/000805

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gutiérrez Molina, Antonio (G. P).

Opinión del Ministerio de Defensa sobre las actuaciones de los Sistemas de Gestión Medioambiental en sus instalaciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Gutiérrez Molina

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué opinión le merece al Ministerio las actuaciones de los sistemas de gestión medioambiental en sus instalaciones?

Madrid, 6 de mayo de 1997.—**Antonio Gutiérrez Molina**.

181/000806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones del Ministerio de Defensa, tras las resoluciones del Consejo General del Poder Judicial, estimatorias del recurso del Teniente Coronel auditor José María Llorente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones ha practicado el Ministerio de Defensa tras las resoluciones del Consejo General del Poder Judicial, que estima el recurso del teniente coronel auditor José María Llorente contra la advertencia que le impuso el Tribunal Militar Central al atender una queja del general jefe del Estado Mayor de la región pirenaica oriental contenida en escrito, en el que se afirmaba que «este mando no considera una necesidad del servicio la preservación del Estado de Derecho», afirmación que el Consejo General del Poder Judicial califica de grave?

Madrid, 29 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión de Educación y Cultura**181/000790**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (G. P).

Valoración de la docencia de la asignatura de Música en las enseñanzas medias.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Ramón Calpe Saera

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación y Cultura de la docencia de la asignatura de Música en las enseñanzas medias?

Madrid, 8 de mayo de 1997.—**José Ramón Calpe Saera**.

181/000791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (G. P).

Proyectos del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música para la promoción y divulgación de la zarzuela.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Ramón Calpe Saera

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué proyectos tiene el Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música para la promoción y divulgación de la zarzuela?

Madrid, 8 de mayo de 1997.—**José Ramón Calpe Saera**.

181/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Calpe Saera, José Ramón (G. P).

Juicio del Gobierno sobre la misión que debe cumplir la Orquesta y Coros Nacionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don José Ramón Calpe Saera

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es, a juicio del Gobierno, la misión que deben cumplir la Orquesta y Coros Nacionales?

Madrid, 8 de mayo de 1997.—**José Ramón Calpe Saera**.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Mecanismos de colaboración establecidos con la Comunidad Autónoma de Cataluña para lograr la erradicación del brote de peste porcina clásica, surgida en esa Comunidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué mecanismos de colaboración se han establecido con la Comunidad Autónoma de Catalunya, para lograr la erradicación del brote de peste porcina clásica surgida en esa Comunidad?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

181/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Créditos habilitados para cumplir los compromisos asumidos por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el acuerdo firmado con la Comunidad Autónoma de Cataluña para reparar los daños sufridos por los ganaderos que han debido sacrificar ganado porcino afectado por la peste porcina clásica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué créditos se han habilitado para cumplir los compromisos asumidos por el MAPA en el acuerdo firmado con la Comunidad Autónoma de Catalunya para reparar los daños sufridos por los ganaderos que han debido sacrificar ganado porcino afectado por la PPC?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

181/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G. S).

Medidas adoptadas para evitar la entrada de ganado porcino portador del virus de la peste porcina clásica, procedente de otros países de la Unión Europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Qué medidas se adoptan para evitar la entrada de ganado porcino portador del virus de la peste porcina clásica procedente de otros países de la Unión Europea?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

Comisión de Política Social y Empleo**181/000807**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para que las autoridades competentes en registro de convenios colectivos intensifiquen la vigilancia contra la discriminación por sexo en los mismos, incluso en materia terminológica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Ministerio necesario adoptar medidas para que las autoridades competentes en registro de convenios colectivos intensifiquen la vigilancia contra la discriminación por sexo en los mismos, incluso en materia terminológica como el empleo de la denominación profesional de «mujeres de limpieza»?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

181/000808

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas ante la constatada situación general de niveles de ruido superiores a los máximos legales en determinadas secciones de empresas textiles.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar ante la constatada situación general de niveles de ruido superiores a los máximos legales en determinadas secciones de empresas textiles?

Madrid, 28 de mayo de 1997.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega**.

Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo

181/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Financiación prevista por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para apoyar la ejecución y desarrollo del Proyecto «Orientar la Plataforma de Acción hacia la construcción y ampliación de la ciudadanía de las Mujeres de América Latina y el Caribe y para la consolidación de los procesos democráticos de la Región».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación al Desarrollo

Diputada doña Belarmina Martínez González

Texto

¿Qué financiación ha previsto la AECI para apoyar la ejecución y desarrollo del Proyecto «Orientar la Platafor-

ma de Acción hacia la construcción y ampliación de la ciudadanía de las Mujeres de América Latina y el Caribe y para la consolidación de los procesos democráticos de la Región» y que, como una de las acciones de apoyo prioritario, fue incluido en el Protocolo Adicional 1996 firmado entre la AECI y el Ministerio de Asuntos Sociales, actualmente Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales?

Madrid, 23 de mayo de 1997.—**Belarmina Martínez González.**

181/000798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Martínez González, Belarmina (G. S).

Explicación sobre el uso de la discrecionalidad técnica que motiva la denegación por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) de una ayuda al Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión sobre Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación al Desarrollo

Diputada doña Belarmina Martínez González

Texto

¿Qué explicación cabe realizar acerca del «uso de la discrecionalidad técnica» que motiva la denegación por la AECI a finales de 1996, de una ayuda al Centro de la Mujer Peruana «Flora Tristán», para un proyecto que, previamente, había sido informado positivamente y presentado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales,

Instituto de la Mujer, como una de las acciones prioritarias, a financiar con 30 millones de pesetas, en el Protocolo Adicional firmado por ambas instituciones en abril de 1996?

Madrid, 23 de mayo de 1997.—**Belarmina Martínez González.**

Comisión de Sanidad y Consumo

181/000799

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Selección de personal del Hospital de Alcorcón (Madrid).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Ángeles Maestro Martín

Texto

¿Qué empresa está realizando la selección de personal del Hospital de Alcorcón? ¿Cuáles son sus relaciones contractuales con la Fundación? ¿Con qué criterios se está realizando dicha selección? ¿Cuál es la cifra global de solicitantes de empleo? ¿Los ingresos obtenidos mediante el cobro de 2.300 pesetas a cada solicitante de empleo qué destino tendrán?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín.**

181/000800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Hospitales del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de Madrid auditados por la empresa Arthur Andersen.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Ángeles Maestro Martín

Texto

¿Qué hospitales del INSALUD de Madrid han sido auditados por la empresa Arthur Andersen? ¿En qué hospitales se van a introducir las nuevas modalidades de gestión? ¿Qué órganos del hospital tomarán tal decisión?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín**.

181/000801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Forma de gestión que se implantará en el hospital de la Princesa y en el de Getafe.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Ángeles Maestro Martín

Texto

¿Cuál es la forma de gestión que se implantará en el hospital de la Princesa? ¿Y en el hospital de Getafe?

¿Qué modelo de contratación se ofrecerá a los trabajadores? ¿Cuál será el destino de los estatutarios? ¿Y el de los funcionarios? ¿Está previsto realizar cambios en la plantilla de ambos centros?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín**.

181/000802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Maestro Martín, María Ángeles (G. IU-IC).

Destino previsto por el Instituto Nacional de la Salud (Insalud) para el hospital Hermanos Laguna de Alcorcón.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputada doña María Ángeles Maestro Martín

Texto

¿Qué destino tiene previsto el Insalud para el hospital Hermanos Laguna de Alcorcón?

¿Qué alternativa, en caso de ser cerrado, se ofrecerá a sus trabajadores tanto estatutarios como interinos?

Madrid, 26 de mayo de 1997.—**María Ángeles Maestro Martín.**

Comisión de Medio Ambiente

181/000803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (G. IU-IC).

Opinión de la Ministra de Medio Ambiente acerca del proyecto de campo de golf en la Reserva de Caza de las lagunas de Villafáfila (Zamora).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Francisco Frutos Gras

Texto

¿Qué opinión tiene la Ministra de Medio Ambiente acerca del proyecto de Campo de Golf en la Reserva de Caza de las lagunas de Villafáfila?

Madrid, 27 de mayo de 1997.—**Francisco Frutos Gras.**